



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/51608

24/10/2018

129982

AUTOR/A: JURADO FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, María Beatriz (GP); AGUIRRE MUÑOZ, Jesús Ramón (GP); PRIEGO CHACÓN, Fernando (GP)

RESPUESTA:

Se detalla a continuación el número de contratos a personas con discapacidad en la provincia de Córdoba:

-Año 2012:	1.008
-Año 2013:	1.167
-Año 2014:	1.385
-Año 2015:	1.393
-Año 2016:	1.296
-Año 2017:	1.759

Desde la entrada en vigor de la Orden TAS/770/2003, de 14 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 1424/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la comunicación del contenido de los contratos de trabajo y sus copias básicas a los Servicios Públicos de Empleo, modificada por la Orden ESS/1727/2013, de 17 de septiembre, el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) no dispone de más información que la establecida en la normativa citada, pudiendo darse casos en los que se hayan realizado contratos a personas con discapacidad en modalidades de contratación para las que no exista obligación legal de comunicar esa condición.

Madrid, 26 de diciembre de 2018